



DIARIO OFICIAL



DEL

MINISTERIO DEL EJERCITO

ORDENES

Estado Mayor Central
del Ejército



ESTADO MAYOR

Destinos

Como ampliación a la Orden de 31 de octubre pasado (D. O. núm. 249), por la que se nombraba al teniente coronel de Infantería del S. E. M. don Gabriel Verd Moner, agregado militar, representante de los tres Ejércitos, a las Embajadas de España en El Cairo y Beirut, el Ministerio de Asuntos Exteriores, a propuesta de este Ministerio, ha dispuesto desempeñar el mismo cargo en las Embajadas de España en Ammán y Bagdad.

Madrid, 19 de diciembre de 1960.

BARROSO



ACADEMIA DE FARMACIA
MILITAR

Cuerpo Auxiliar de Practicantes
de Farmacia Militar

Ingreso en la Escala

Por haber terminado con aprovechamiento el Curso dispuesto por Orden de 26 de marzo último (D. O. número 75), quedan promovidos al empleo de Practicantes de tercer del Cuerpo Auxiliar de Practicantes de Farmacia Militar, con antigüedad de

15 del actual, los practicantes alumnos admitidos al mismo por Orden de 22 de julio de 1960 (D. O. número 173), que a continuación se relacionan, escalafonándose por orden de puntuación final de curso y con indicación de las Regiones Militares y plazas en que quedan disponibles.

1.—D. Vicente Vegas Martín, del Instituto de Farmacia del Ejército del Aire, 6.ª Región Militar, Burgos.

2.—D. Francisco Sánchez Rubio, paisano, 1.ª Región Militar, Madrid.

3.—D. Luis García Martínez, del Equipo de Farmacia del Ministerio del Aire, 1.ª Región Militar, Madrid.

4.—D. Ramón Blanco Alonso, del 5.º Grupo de Farmacia del Ejército del Aire, 7.ª Región Militar, Valladolid.

5.—D. Ignacio Rodríguez Barrios, de la Agrupación de Tropas de la 5.ª Región Aérea Atlántica, 7.ª Región Militar, Melgar de Abajo (Valladolid).

6.—D. Francisco Bernal Muñoz, paisano, 3.ª Región Militar, Valencia.

7.—D. Angel Pérez López, del Grupo de Farmacia de la 1.ª Región Aérea, 1.ª Región Militar, Avila.

8.—D. Antonio González-Corroto Ortiz, paisano, 1.ª Región Militar, Aranjuez (Madrid).

9.—D. Juan Jiménez Trinidad, de la Farmacia Militar núm. 2, Madrid, 9.ª Región Militar, Ronda (Málaga).

10.—D. Javier Paredes Benavent, de la Unidad de Mando y Plana Mayor de la Base Aérea de Talavera la Real, 9.ª Región Militar, Granada.

11.—D. Alfonso Anda López, del 4.º Grupo de Farmacia del Ejército del Aire, 6.ª Región Militar, Calahorra (Logroño).

12.—D. Servando del Río Martín, de la Compañía Móvil de la Guardia Civil de Sevilla, 7.ª Región Militar, León.

13.—D. Luis Giménez Romo, del Equipo de Farmacia del Ministerio del Aire, 5.ª Región Militar, Soria.

Madrid, 22 de diciembre de 1960.

BARROSO



INSTRUCCION PREMILITAR
SUPERIOR

Bajas

Por aplicación de lo dispuesto en el apartado C₁₀, caso C) del artículo 32 de las Instrucciones para el Reclutamiento y desarrollo de la Escala de complemento del Ejército, publicadas por Orden de 2 de agosto de 1952 (D. O. núm. 191), modificadas parcialmente por el Decreto de 6 de diciembre de 1957 (D. O. núm. 287), causan baja en la Instrucción Premilitar Superior los alféreces eventuales de complemento que a continuación se expresan, quedando en la situación militar que determina el referido apartado, caso y artículo.

POR NO APTOS

Arma de Infantería

Don José Ortiz Berrocal, del reemplazo de 1956, Distrito de Madrid, ascendido a alférez eventual por Orden circular de 27 de noviembre de 1958 (D. O. núm. 276) y a sargento de complemento por O. C. de 13 de noviembre de 1958 (D. O. núm. 287).

Don Jesús Landa Uralde, del reemplazo de 1952, Destacamento de Bilbao, ascendido a alférez eventual por Orden circular de 16 de noviembre de 1957 (D. O. núm. 265) y a sargento de complemento por O. C. de 16 de noviembre de 1957 (D. O. núm. 262).

Don José Fas Lliso, del reemplazo de 1960, Distrito de Valencia, ascendido a alférez eventual por O. C. de 27 de noviembre de 1958 (D. O. número 277) y a sargento de complemento por O. C. de 13 de noviembre de 1958 (D. O. núm. 269).

Don Adolfo León Pascuas, del reemplazo de 1953, Distrito de Zaragoza,

ascendido a alférez eventual por Orden circular de 27 de noviembre de 1958 (D. O. núm. 277) y a sargento de complemento por O. C. de 13 de noviembre de 1958 (D. O. núm. 269).

Don Pablo Camacho Panadero, del reemplazo de 1955, Distrito de Madrid, ascendido a alférez eventual por Orden circular de 27 de noviembre de 1958 (D. O. núm. 277) y a sargento de complemento por O. C. de 13 de noviembre de 1958 (D. O. núm. 269).

Don José Fernández Quintela, del reemplazo de 1956, Distrito de Santiago, ascendido a alférez eventual por Orden circular de 12 de noviembre de 1959 (D. O. núm. 268) y a sargento de complemento por O. C. de 19 de octubre de 1959 (D. O. núm. 243).

Don Ricardo Bustillo Partearroyo, del reemplazo de 1956, Distrito de Madrid, ascendido a alférez eventual por O. C. de 12 de noviembre de 1959 (D. O. núm. 268) y a sargento de complemento por O. C. de 19 de octubre de 1959 (D. O. núm. 243).

Arma de Artillería (E. Campaña)

Don Manuel Capdevila Moret, del reemplazo de 1957, Distrito de Barcelona, ascendido a alférez eventual por Orden circular de 12 de noviembre de 1959 (D. O. núm. 260) y a sargento de complemento por Orden circular de 27 de octubre de 1959 (D. O. número 251).

Don Ignacio Sánchez González, del reemplazo de 1956, Distrito de Oviedo, ascendido a alférez eventual por Orden circular de 12 de noviembre de 1959 (D. O. núm. 261) y a sargento de complemento por O. C. de 27 de octubre de 1959 (D. O. núm. 251).

Don Angel Boleda Sola, del reemplazo de 1957, Distrito de Barcelona, ascendido a alférez eventual por Orden circular de 12 de noviembre de 1959 (D. O. núm. 261) y a sargento de complemento por O. C. de 27 de octubre de 1959 (D. O. núm. 251).

Arma de Ingenieros (Zapadores)

Don Agustín Costabella Pont, del reemplazo de 1955, Distrito de Granada, ascendido a alférez eventual por Orden circular de 9 de noviembre de 1958 (D. O. núm. 281) y a sargento de complemento por O. C. de 21 de octubre de 1958 (D. O. núm. 273).

Madrid, 21 de diciembre de 1960.

BARROSO

De acuerdo con lo dispuesto en el apartado a) del artículo 80 de las Instrucciones para el Reclutamiento y desarrollo de la Escala de complemento del Ejército, aprobadas por Orden de 2 de agosto de 1952 (D. O. número 191), parcialmente modificadas por las de 6 de abril de 1957 (D. O. número 85) y 14 de enero de 1958 (DIA-

RIO OFICIAL núm. 15), causan baja en la Instrucción Premilitar Superior, por los motivos que se indican, los alféreces eventuales de complemento que a continuación se relacionan, dejando de ostentar el empleo eventual que les fué conferido por las Ordenes que asimismo se señalan.

POR NO TERMINAR LA CARRERA EN EL PLAZO REGLAMENTARIO

Arma de Infantería

Don Manuel Pérez Gallardo, del reemplazo de 1951, Distrito de Sevilla, ascendido a alférez eventual por Orden circular de 30 de noviembre de 1954 (D. O. núm. 280) y a sargento de complemento por O. C. de 27 de noviembre de 1954 (D. O. núm. 274).

Don Fernando Luna Moreno, del reemplazo de 1954, Distrito de Sevilla, ascendido a alférez eventual por O. C. de 16 de noviembre de 1957 (D. O. núm. 265) y a sargento de complemento por O. C. de 16 de noviembre de 1957 (D. O. núm. 261).

Don Salvador Parejo Cardona, del reemplazo de 1956, Distrito de Sevilla, ascendido a alférez eventual por Orden circular de 27 de noviembre de 1958 (D. O. núm. 276) y a sargento de complemento por O. C. de 13 de noviembre de 1958 (D. O. núm. 267).

Madrid, 21 de diciembre de 1960.

BARROSO

Dirección General de Reclutamiento y Personal



INFANTERIA

Retiros

Pasan a la situación de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria en las fechas que se indican, los jefes de Infantería que a continuación se relacionan, debiendo hacérselos por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que les corresponda previa propuesta reglamentaria.

Coronel de Infantería (E. A.) Segundo Grupo D. Juan Villar Alonso, del Museo del Ejército, el día 20 de diciembre de 1960.

Comandante de Infantería (Escala complementaria) D. José Rodríguez Palomino, de a mis órdenes en la 1.ª Región Militar, plaza de Cáceres, el día 21 de diciembre de 1960.

Madrid, 22 de diciembre de 1960.

BARROSO

Pasa a la situación de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria el día 20 de diciembre de 1960, el sargento primero de Infantería del Grupo de Regulares de Infantería Ceuta núm. 3, D. Manuel Rodríguez Rodríguez, debiendo hacérsele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 22 de diciembre de 1960.

BARROSO

Destinos

Para cubrir la vacante de libre elección, cualquier Arma, anunciada por Orden de 29 de septiembre de 1960 (D. O. núm. 224), pasa destinado, con carácter voluntario a la Escuela de Formación Profesional de Parques y Talleres de Automovilismo, para profesor de la misma, el teniente de Infantería de la Escala activa, Primer Grupo, D. Alfonso Gomez Azcona, del Cuartel General de la División Acorazada.

Madrid, 22 de diciembre de 1960.

BARROSO



CABALLERIA

Mandos

Para cubrir la vacante de mando de la Agrupación Blindada Farnesio número 12, anunciada en turno de libre elección por Orden de 15 de noviembre de 1960 (D. O. núm. 261), es designado al coronel de Caballería (Escala activa), Primer Grupo, D. Rafael Pombo Alonso-Pesquera, a mis órdenes en la 6.ª Región Militar (Santander).

Madrid, 23 de diciembre de 1960.

BARROSO

Para cubrir la vacante de mando del Depósito de Recría y Doma de Ecija, anunciada en turno de libre elección, por Orden de 3 de noviembre de 1960 (D. O. núm. 255), es designado al teniente coronel de Caballería (E. A.), Primer Grupo, D. José Isasi González, Delegado de Cría Caballar de Baleares.

Madrid, 23 de diciembre de 1960.

BARROSO



ARTILERIA

Vacantes de destino

De provisión normal, Escala activa, Primer Grupo.

En cumplimiento del último párrafo del artículo 22 reformado de la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148), de 10 de mayo de 1960 (DIARIO OFICIAL núm. 107).

En la Jefatura de Artillería del Ejército.—Una de comandante en posesión del idioma inglés.

En la Jefatura de Artillería del Cuerpo de Ejército II.—Una de teniente coronel.

En el Regimiento Mixto de Artillería núm. 6.—Una de teniente coronel y dos de capitán.

En el Regimiento Mixto de Artillería núm. 7.—Una de teniente coronel.

En el Regimiento Mixto de Artillería núm. 8.—Cuatro de teniente.

En el Regimiento Mixto de Artillería núm. 9.—Tres de teniente.

En la Agrupación Mixta de Artillería núm. 1.—Una de comandante.

En el Regimiento Mixto de Artillería núm. 92.—Tres de comandante y tres de capitán.

En el Regimiento Mixto de Artillería núm. 93.—Dos de capitán.

En el Regimiento Mixto de Artillería núm. 94.—Cinco de capitán.

En el Regimiento de Artillería número 12.—Una de teniente coronel y una de capitán.

En el Regimiento de Artillería número 16.—Tres de capitán.

En el Regimiento de Artillería número 21.—Una de teniente coronel, una de comandante, tres de capitán y seis de teniente.

En el Regimiento de Artillería número 22.—Una de teniente coronel, tres de comandante, seis de capitán y cinco de teniente.

En el Regimiento de Artillería número 24.—Dos de teniente coronel, cinco de capitán y ocho de teniente.

En el Regimiento de Artillería número 26.—Dos de capitán.

En el Regimiento de Artillería de Lanzacohetes.—Una de comandante y ocho de capitán.

En el Regimiento de Artillería número 29.—Una de teniente coronel.

En el Regimiento de Artillería de Campaña núm. 30.—Una de teniente coronel y tres de teniente.

En el Regimiento de Artillería de Campaña núm. 32.—Una de teniente coronel y cuatro de teniente.

En el Regimiento de Artillería número 41.—Una de capitán.

En el Regimiento de Artillería número 42.—Dos de capitán.

En el Regimiento de Artillería número 46.—Una de comandante.

En el Regimiento de Artillería número 47.—Una de teniente coronel y una de comandante.

En el Regimiento de Artillería de Información y Localización.—Tres de capitán.

En el Regimiento de Artillería número 71 (preferencia especialistas).—Dos de teniente.

En el Regimiento de Artillería número 73 (preferencia especialistas).—Dos de teniente coronel, una de comandante y ocho de teniente.

En el Regimiento de Artillería número 74 (preferencia especialistas).—Cuatro de capitán.

En el Regimiento de Artillería número 75, Grupo V.—Tres de capitán. En el Grupo de Artillería Autopropulsada de la Brigada Blindada Hernán Cortés núm. 2.—Una de capitán.

En el Parque y Maestranza de Artillería de Madrid.—Una de comandante y ocho de teniente.

En el Parque y Maestranza de Artillería de Sevilla.—Tres de teniente.

En el Parque y Maestranza de Artillería de Barcelona.—Una de teniente coronel y dos de teniente.

En el Parque y Maestranza de Artillería de Barcelona (Destacamento de Reymat).—Una de teniente.

En el Parque y Maestranza de Artillería de Burgos.—Tres de teniente.

En el Parque y Maestranza de Artillería de Valencia.—Una de teniente.

En el Parque de Artillería de Zaragoza.—Tres de teniente.

En el Parque de Artillería de Valladolid.—Una de capitán y tres de teniente.

En el Parque de Artillería de La Coruña.—Una de teniente.

En el Parque de Artillería de Granada (Destacamento de Málaga).—Una de teniente.

Documentación: Papeleta de petición.

Plazo de admisión: Diez días. Madrid, 16 de diciembre de 1960.

BARROSO



INGENIEROS DE ARMAMENTO Y CONSTRUCCION

Situaciones

Pasa a situación de «al servicio de otros Ministerios», como comprendido en el artículo 7.º, Primer Grupo, del Decreto de 12 de marzo de 1954 (DIARIO OFICIAL núm. 67), el teniente coronel de Ingenieros de Armamento y Construcción (Rama de Armamento y Material), D. Rodrigo García López, con destino en el Estado Mayor Central del Ejército.

Madrid, 24 de diciembre de 1960.

BARROSO



CUERPO ECLESIASTICO DEL EJERCITO

Vacantes de destino

De provisión normal. Hospital Militar de Valladolid.—Una de comandante capellán. Documentación: Papeleta de petición de destino. Plazo de admisión de solicitudes: Quince días naturales. Madrid, 23 de diciembre de 1960.

BARROSO

Destinos

Para cubrir la vacante de libre elección, anunciada por Orden de 22 de noviembre de 1960 (D. O. núm. 287), a propuesta del Vicejefe General Gastrense, pasa destinado, con carácter voluntario, al Batallón de Infantería de este Ministerio, el capitán capellán don Luis Martínez Fernández, de la Agrupación de Infantería Córdoba número 10.

Madrid, 23 de diciembre de 1960.

BARROSO

Dirección General de la Guardia Civil



Destinos

Promovidos al empleo de teniente de la Guardia Civil, por Orden de 21 de diciembre de 1960 (D. O. núm. 290), los oficiales que a continuación se relacionan, pasan a destinados con arreglo a lo dispuesto en el artículo 2.º de la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. núm. 148), a las Unidades del referido Cuerpo que a continuación se indican, cesando en su actual situación:

Don Guillermo Ostos Mateos Cañero, a la 238 Comandancia.

Don Gumersindo Baragaño Galán, a la 241 Comandancia.

Don José Ferreiro Goyanes, a la 236 Comandancia.

Don José Losa Seoane, a la 222 Comandancia.

Don Manuel González Jover, a la 205 Comandancia.

Don Ignacio Ferreras Alonso, a la 222 Comandancia.
 Don Alejandro Valera Soler, a la 236 Comandancia.
 Don Angel del Barrio Areñas, a la 221 Comandancia.
 Don Pascual Navarro Cano, a la 236 Comandancia.
 Don Mateo Manzano Morales, a la 337 Comandancia.
 Don Pablo Cuesta Vegas, a la 241 Comandancia.
 Don Alfonso Rey Vázquez, a la 224 Comandancia.
 Don Evangelista Samaniego Corredera, a la 123 Comandancia.
 Don José Sánchez Moreno, a la 236 Comandancia.
 Don Francisco Cruz Ballesteros, a la 237 Comandancia.
 Don Victoriano Villén Gutiérrez, a la 121 Comandancia.
 Don Cesáreo Alvarez Zamanillo, a la 143 Comandancia.
 Don Luis Baltasar Cerezal, a la 123 Comandancia.
 Don Francisco Martín Borrego, a la 237 Comandancia.
 Don Casimiro Juarros Bernabé, a la 143 Comandancia.
 Don José Mateos García, a la 236 Comandancia.
 Don Jesús Gómez Sanjuán, a la 238 Comandancia.
 Don Antonio Oliver Boter, a la 123 Comandancia.
 Don José Ferrer Gil, a la 337 Comandancia.
 Don Carlos Benítez Herrera, a la 237 Comandancia.
 Don Rafael Zamora Martínez, a la 337 Comandancia.
 Don Alfonso Morillas Martínez, a la 224 Comandancia.
 Don Francisco Esteban Otto, a la 124 Comandancia.
 Don Gaspar Natera Aceña, a la 321 Comandancia.
 Don Pedro del Pozo Pineda, a la 221 Comandancia.
 Don César Martín Sánchez, a la 121 Comandancia.
 Madrid, 23 de diciembre de 1960.

BARROSO

Trienios

Con arreglo a la Ley de 18 de diciembre de 1950 («C. L.» núm. 146) y Orden para su aplicación de 22 de diciembre de dicho año (D. O. número 290), y por hallarse comprendidos en los preceptos de la Orden de 8 de octubre de 1943 («C. L.» núm. 189), se conceden los trienios acumulables que se expresan a los suboficiales de la Guardia Civil que a continuación se relacionan, debiendo percibirlos a partir de las fechas que se indican, con deducción de las cantidades que

hubieran percibido por los trienios de tropa que desde su ascenso a sargento se les hubiera acreditado.

Siete trienios por llevar veintitún años de servicio desde su ascenso a sargento provisional en el Ejército

Sargento D. Domingo Somalo Marijuán, del 32 Tercio, a partir de 1 de noviembre de 1960.

Otro, D. José Barcalá Barcala, del 37, a partir de 1 de enero de 1961.

Otro, D. Manuel Luque Gil, del mismo, a partir de igual fecha.

Otro, D. Antonio Medina Avilés, del 38, a partir de igual fecha.

Otro, D. Julián Domínguez Barrios, del Grupo de Investigación y Vigilancia de la R. E. N. F. E., a partir de igual fecha.

Madrid, 22 de diciembre de 1960.

BARROSO

Con arreglo a la Ley de 18 de diciembre de 1950 («C. L.» núm. 146) y Orden para su aplicación de 22 de diciembre de dicho año (D. O. número 290), se conceden los trienios acumulables que se expresan al cabo músico de la Guardia Civil que a continuación se indica, debiendo percibirlos a partir de la fecha que se menciona.

Francisco Zafra Jordán, del Tercio Móvil, un trienio por llevar tres años de servicio desde que se le concedió el sueldo de sargento, a partir de 1 de enero de 1961.

Madrid, 22 de diciembre de 1960.

BARRÓSO

Intervención General del Ejército

**VARIAS ARMAS****Enganches y reenganches**

Con arreglo al Decreto de 31 de marzo de 1944 (D. O. nm. 84), Ley de 22 de diciembre de 1955 (D. O. núm. 292) y Orden de 30 de enero de 1956 (DIARIO OFICIAL núm. 25), se conceden los devengos que se indican al personal relacionado a continuación, debiendo hacerse por las Unidades respectivas las correspondientes anotaciones en la filiación de los interesados.

De la Agrupación de Infantería Independiente Lepanto núm. 2

Cabo primero José Pérez Guisado, primer período de reenganche con antigüedad de 9 de noviembre de 1960.

Del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Ceuta núm. 3

Cabo primero Angel Rodríguez Marrero, segundo período de reenganche con antigüedad de 15 de noviembre de 1959.

De la Agrupación de Infantería Milán núm. 3

Cabo primero Gaspar Martínez Majado, tercer período de reenganche con antigüedad de 18 de noviembre de 1960.

Otro, Vicenta Matellán Calvo, tercer período de reenganche con antigüedad de 19 de noviembre de 1960.

Otro, Francisco Amigo González, tercer período de reenganche con antigüedad de 21 de noviembre de 1960.

Otro, Alfredo Machín Sastre, segundo período de reenganche con antigüedad de 1 de noviembre de 1960.

Otro, José López Hernández, segundo período de reenganche con antigüedad de 1 de noviembre de 1960.

Otro, Rogelio Barroso Blanco, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de noviembre de 1960.

Otro, Manuel Calabia Menéndez, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de noviembre de 1960.

De la Agrupación de Infantería Tetuán núm. 14

Cabo primero Pedro Serrano Muñoz, tercer período de reenganche con antigüedad de 24 de noviembre de 1960.

Otro, Saturnino Campayo Fernández, tercer período de reenganche con antigüedad de 25 de noviembre de 1960.

Otro, Alberto Almansa Cervera, segundo período de reenganche con antigüedad de 22 de noviembre de 1960.

Otro, Francisco Navarro Esparcia, segundo período de reenganche con antigüedad de 21 de noviembre de 1960.

Cabo músico José Antonio Toledo Valera, tercer período de reenganche con antigüedad de 24 de noviembre de 1960.

De la Agrupación de Infantería Badajoz núm. 28

Cabo primero Joaquín Arilla Graña, segundo período de reenganche con antigüedad de 1 de noviembre de 1960.

Del Regimiento de Ametralladoras Argel núm. 27

Cabo primero Domingo Marcelo Jiménez, segundo período de reenganche

che con antigüedad de 18 de noviembre de 1960.

Otro, Andrés Carrasco Solís, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de noviembre de 1960.

Otro, Amador Rebollo Palmero, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de noviembre de 1960.

Otro, José Ramos Alvarez, primer período de reenganche con antigüedad de 11 de noviembre de 1960.

Otro, Antonio Trejo Galán, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de noviembre de 1960.

Otro, Francisco Díaz Campiñez, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de noviembre de 1960.

Otro, Lázaro Sánchez Lubián, primer período de reenganche con antigüedad de 13 de noviembre de 1960.

Otro, Antonio Bravo Vaquero, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de noviembre de 1960.

Otro, Florencio Tostado García, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de noviembre de 1960.

Otro, Francisco Rodríguez Guillén, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de noviembre de 1960.

Otro, Enrique Pizarro Pedrero, primer período de reenganche con antigüedad de 11 de noviembre de 1960.

Otro, Juan Hernández Blanco, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de noviembre de 1960.

Otro, José Rodríguez Guillén, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de noviembre de 1960.

Otro, Cabo Francisco Avila Vega, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de noviembre de 1960.

Otro, Julio Cid Ramajo, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de noviembre de 1960.

Otro, José Rallego Hoya, primer período de reenganche con antigüedad de 11 de noviembre de 1960.

Otro, Luis Salazar Márquez, primer período de reenganche con antigüedad de 11 de noviembre de 1960.

Otro, Alfonso Santos Donaire, primer período de reenganche con antigüedad de 11 de noviembre de 1960.

Otro, Narciso Fernández Alvarez, primer período de reenganche con antigüedad de 13 de noviembre de 1960.

De la Agrupación de Infantería Isabel la Católica núm. 29

Cabo primero Telmo Quintela Méndez, tercer período de reenganche con antigüedad de 18 de noviembre de 1960.

Otro, Manuel Baños Castro, segundo período de reenganche con antigüedad de 1 de noviembre de 1960.

Otro, Juan Coira Rivas, segundo período de reenganche con antigüedad de 1 de noviembre de 1960.

Otro, Blas López Fernández, segundo período de reenganche con antigüedad de 1 de noviembre de 1960.

Otro, Francisco Clutaro García, segundo período de reenganche con an-

tigüedad de 1 de noviembre de 1960.

Otro, Andrés López Noguerol, segundo período de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1960.

Otro, José Alcalá Quemada, segundo período de reenganche con antigüedad de 1 de noviembre de 1960.

Otro, José Luis Rivas Ferrer, segundo período de reenganche con antigüedad de 1 de marzo de 1960.

Otro, José Bao Espiñeira, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de noviembre de 1960.

Otro, José Lamas Feijoo, primer período de reenganche con antigüedad de 9 de noviembre de 1960.

Otro, Angel Encinas Añón, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de noviembre de 1960.

Otro, Enrique Rivas Muíño, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de noviembre de 1960.

Otro, Manuel Vigo López, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de noviembre de 1960.

Otro, Manuel Lloves Cid, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de noviembre de 1960.

Otro, Salvador Atencia Fernández, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de noviembre de 1960.

Otro, Fernando Pavón Guitián, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de noviembre de 1960.

Otro, Gerardo Pereiro Sobrino, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de noviembre de 1960.

Otro, Antonio García Méndez, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de noviembre de 1960.

Otro, Antonio Cabeiro Miño, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de noviembre de 1960.

Otro, José Rodríguez Fontecoba, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de noviembre de 1960.

Otro, Roberto Carretero Cebreiro, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de noviembre de 1960.

Cabo Manuel Rodríguez Bermúdez, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de noviembre de 1960.

Cabo músico Guillermo Fernández Ríos, tercer período de reenganche con antigüedad de 1 de noviembre de 1960.

Soldado Jorge Barrera García, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de noviembre de 1960.

Otro, Antonio Andréu Cid, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de noviembre de 1960.

Del Batallón de Cazadores de Montaña Madrid núm. XXXI

Cabo primero Rafael Guerrero Aymerich, segundo período de reenganche con antigüedad de 1 de noviembre de 1960.

De la Agrupación de Infantería Independiente San Quintín núm. 32

Cabo primero Evaristo Puente Gómez, segundo período de reenganche

con antigüedad de 1 de noviembre de 1960.

Otro, Epifanio Robledo Herrero, tercer período de reenganche con antigüedad de 24 de noviembre de 1960.

Otro, Norberto Rodríguez Santos, segundo período de reenganche con antigüedad de 20 de noviembre de 1960.

Otro, Martiniano Sánchez Iglesias, segundo período de reenganche con antigüedad de 23 de noviembre de 1960.

Otro, Juan Santos Guzmán, segundo período de reenganche con antigüedad de 23 de noviembre de 1960.

Otro, Heliodoro Lera Blanco, segundo período de reenganche con antigüedad de 1 de noviembre de 1960.

Otro, César González Brisaboa, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de noviembre de 1960.

Otro, Jesús Herrero Vallejo, primer período de reenganche con antigüedad de 14 de noviembre de 1960.

Otro, José Hernández Martín, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de noviembre de 1960.

Otro, Luis Escolar Casado, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de noviembre de 1960.

Otro, Félix de Santos Martín, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de noviembre de 1960.

Soldado Carlos Rodríguez Mayor, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de noviembre de 1960.

Otro, Francisco Blanco Sánchez, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de noviembre de 1960.

Otro, Pablo Mayo Castellanos, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de noviembre de 1960.

De la Agrupación de Infantería Alcántara núm. 33

Cabo primero Juan Berenguer Iniesta, tercer período de reenganche con antigüedad de 14 de noviembre de 1960.

De la Agrupación de Infantería Ordenes Militares núm. 37

Cabo primero Julio Jiménez Arroyo, primer período de reenganche con antigüedad de 17 de noviembre de 1960.

De la Agrupación de Infantería León número 38

Cabo primero Isidoro Arnao Sanz, segundo período de reenganche con antigüedad de 27 de noviembre de 1960.

Otro, Enrique Romero Duque, segundo período de reenganche con antigüedad de 24 de noviembre de 1960.

Otro, José Pérez González, segundo período de reenganche con antigüedad de 19 de noviembre de 1960.

Otro, Manuel Redondo Pérez, segundo período de reenganche con antigüedad de 1 de noviembre de 1960.

Soldado Marcelino Borrego, Félix,

primer período de reenganche con antigüedad de 1 de noviembre de 1960.

De la Agrupación de Infantería Murcia núm. 43

Cabo primero Emilio García Villar, tercer período de reenganche con antigüedad de 25 de noviembre de 1960.

Del Regimiento de Infantería Mahón número 46

Cabo primero José Serra Adrover, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de noviembre de 1960.

Del Regimiento de Infantería Canarias núm. 50

Cabo primero Salvador Morillo Fuentes, segundo período de reenganche, con antigüedad de 3 de diciembre de 1960.

Del Regimiento de Infantería Melilla número 52

Cabo primero Francisco Portillo Peña, segundo período de reenganche, con antigüedad de 1 de noviembre de 1960.

Otro, Ramón González Sánchez, primer período de reenganche, con antigüedad de 1 de noviembre de 1960.

De la 2.ª Agrupación de Cazadores de Montaña de la División núm. 52

Cabo primero Arturo Fernández Pes, segundo período de reenganche, con antigüedad de 1 de noviembre de 1960.

Del Regimiento de Infantería Ceuta número 54

Cabo primero José Díaz Piris, tercer período de reenganche, con antigüedad de 16 de noviembre de 1960.

Otro, Juan Antonio Gómez Fernández, tercer período de reenganche, con antigüedad de 13 de noviembre de 1960.

Otro, Jacinto Centeno García, segundo período de reenganche, con antigüedad de 19 de noviembre de 1960.

Otro, Bartolomé Rivas Prats, segundo período de reenganche, con antigüedad de 30 de noviembre de 1960.

Otro, Juan Borreguero Bono, segundo período de reenganche, con antigüedad de 19 de noviembre de 1960.

Otro, Francisco Zarza López, segundo período de reenganche, con antigüedad de 1 de noviembre de 1960.

Otro, Pedro Domínguez Suárez, primer período de reenganche, con antigüedad de 1 de noviembre de 1960.

Otro, Joaquín Haro Rosillo, primer período de reenganche, con antigüedad de 1 de noviembre de 1960.

Otro, Domingo Longinos Vega Corchete, primer período de reenganche, con antigüedad de 1 de noviembre de 1960.

Otro, Juan Aparicio Martí, primer período de reenganche, con antigüedad de 1 de noviembre de 1960.

Otro, Luis de la Calle Gómez, primer período de reenganche, con antigüedad de 1 de noviembre de 1960.

Otro, José Antonio Nieto Larrinaga, primer período de reenganche, con antigüedad de 1 de noviembre de 1960.

De la Agrupación de Infantería Wad-Ras núm. 55

Cabo primero José Gutiérrez García, primer período de reenganche, con antigüedad de 11 de noviembre de 1960.

Otro, Jacinto Tramiño Bravo, primer período de reenganche, con antigüedad de 1 de noviembre de 1960.

Otro, Trinitario Diego José, primer período de reenganche, con antigüedad de 1 de noviembre de 1960.

Otro, José Rodríguez Espinosa, primer período de reenganche, con antigüedad de 1 de noviembre de 1960.

De la Brigada Blindada Montesa número 1

Cabo primero Domingo Hidalgo Hidalgo, tercer período de reenganche, con antigüedad de 1 de octubre de 1960.

Otro, Alejandro Muñoz González, segundo período de reenganche, con antigüedad de 23 de noviembre de 1960.

Otro, José Escobar Masse, segundo período de reenganche, con antigüedad de 1 de noviembre de 1960.

Otro, Fernando Muñoz Infiesta, segundo período de reenganche, con antigüedad de 1 de noviembre de 1960.

Otro, Leonardo Navarro Castro, segundo período de reenganche, con antigüedad de 1 de noviembre de 1960.

Otro, Fernando Gallano Castro, segundo período de reenganche, con antigüedad de 1 de noviembre de 1960.

Otro, Virgilio Ferreira Alonso, segundo período de reenganche, con antigüedad de 1 de noviembre de 1960.

Otro, D. Ramón Sancho-Castro del Valle, primer período de reenganche, con antigüedad de 1 de noviembre de 1960.

Otro, Miguel Jurado García, primer período de reenganche, con antigüedad de 1 de noviembre de 1960.

Otro, Francisco de Santiago Rodríguez, primer período de reenganche, con antigüedad de 1 de noviembre de 1960.

Otro, Antonio Martín Martín, primer período de reenganche, con antigüedad de 1 de noviembre de 1960.

Otro, Francisco Jiménez Juez, primer período de reenganche, con antigüedad de 12 de noviembre de 1960.

Otro, Hilario Sierra Sandoval, primer período de reenganche, con antigüedad de 1 de noviembre de 1960.

Otro, Carlos Castela Pinilla, primer período de reenganche, con antigüedad de 1 de enero de 1961.

Del Regimiento de Caballería Dragones de Calatrava núm. 2

Cabo primero Francisco Mejías Molina, primer período de reenganche, con antigüedad de 1 de noviembre de 1960.

Del Depósito Central de Reparación

Cabo primero Manuel Illáquez Aguilar, tercer período de reenganche, con antigüedad de 1 de octubre de 1960.

Cabo de Banda José Illescas Simón, cuarto período de reenganche, con antigüedad de 1 de noviembre de 1960.

Del Regimiento de Artillería núm. 2

Cabo primero Saturnino González Caballero, tercer período de reenganche, con antigüedad de 23 de noviembre de 1960.

Otro, Guillermo Ginard Bonet, segundo período de reenganche, con antigüedad de 22 de noviembre de 1960.

Del Regimiento de Artillería núm. 3

Cabo primero Vicente Pastor Perdiguero, segundo período de reenganche, con antigüedad de 1 de noviembre de 1960.

Otro, Angel Bao Mondelo, segundo período de reenganche, con antigüedad de 1 de noviembre de 1960.

Otro, Angel Díaz de Lezana Ortiz de Pinedo, segundo período de reenganche, con antigüedad de 1 de noviembre de 1960.

Del Regimiento de Artillería núm. 3

Cabo primero José García Oliva, segundo período de reenganche, con antigüedad de 1 de noviembre de 1960.

Otro, José Sánchez Martín, segundo período de reenganche, con antigüedad de 1 de noviembre de 1960.

Otro, José Morales Sánchez, primer período de reenganche, con antigüedad de 23 de noviembre de 1960.

Otro, Salvador Fernández Montes, primer período de reenganche, con antigüedad de 1 de noviembre de 1960.

Del Regimiento de Artillería Antiaérea número 73

Cabo primero Tomás Sierra Royo, segundo período de reenganche, con antigüedad de 1 de noviembre de 1960.

Otro, José María Ramírez Alonso, segundo período de reenganche, con antigüedad de 1 de noviembre de 1960.

Otro, Alfonso García Laeueva, segundo período de reenganche, con antigüedad de 1 de noviembre de 1960.

Otro, José Luis García Remartínez, segundo período de reenganche, con antigüedad de 1 de noviembre de 1960.

Otro, Ricardo Palacios Calderón, segundo período de reenganche, con antigüedad de 1 de noviembre de 1960.

Otro, José María García Alfaro, segundo período de reenganche, con antigüedad de 1 de noviembre de 1960.

Otro, Eugenio Ramírez Pernía, segundo período de reenganche, con antigüedad de 1 de noviembre de 1960.

Otro, José Barjald Beltrán, segundo período de reenganche, con antigüedad de 18 de noviembre de 1960.

Otro, Pedro Blas Fuertes, segundo período de reenganche, con antigüedad de 18 de noviembre de 1960.

Otro, Eugenio de la Fuente Anubla, segundo período de reenganche, con antigüedad de 18 de noviembre de 1960.

Otro, Ramón Rodríguez Rodríguez, primer período de reenganche, con antigüedad de 1 de noviembre de 1960.

Otro, Antonio Estebanes Caballero, primer período de reenganche, con antigüedad de 1 de noviembre de 1960.

Cabo José Colas Jiménez, segundo período de reenganche, con antigüedad de 1 de noviembre de 1960.

Otro, Alfredo Colas Campos, primer período de reenganche, con antigüedad de 1 de noviembre de 1960.

Otro, Luis Caballero González, primer período de reenganche, con antigüedad de 1 de noviembre de 1960.

Del Regimiento de Artillería núm. 74

Cabo primero Antonio Sánchez Huertos, segundo período de reenganche, con antigüedad de 1 de noviembre de 1960.

Otro, Vicente Fernández Morales, primer período de reenganche, con antigüedad de 1 de noviembre de 1960.

Del Regimiento Mixto de Artillería número 92

Cabo primero Juan Martínez Martínez, tercer período de reenganche, con antigüedad de 27 de noviembre de 1960.

Otro, Marcos Seguí Pons, segundo período de reenganche, con antigüedad de 1 de noviembre de 1960.

Otro, Fernando Carretero Gomila, segundo período de reenganche, con antigüedad de 1 de noviembre de 1960.

Otro, Fermín Herranz Martínez, segundo período de reenganche, con antigüedad de 25 de noviembre de 1960.

Otro, Juan Hernández Pons, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de noviembre de 1960.

Del Regimiento de Lanzacohetes

Cabo primero Hortensio S a n d i ñ Sandín, tercer período de reenganche, con antigüedad de 22 de noviembre de 1960.

De la Academia de Artillería

Cabo primero Valentín Olombrada Vaca, segundo período de reenganche, con antigüedad de 18 de noviembre de 1960.

Otro, Aniceto Sanz Martín, primer período de reenganche, con antigüedad de 11 de noviembre de 1960.

De la Agrupación Mixta de Ingenieros de la División de Caballería

Cabo primero Casimiro Vizuete Rivero, segundo período de reenganche, con antigüedad de 25 de noviembre de 1960.

Otro, Nicolás García Palomo, segundo período de reenganche, con antigüedad de 25 de noviembre de 1960.

Del Parque Central de Ingenieros

Cabo primero Camilo Labrador Sáez, segundo período de reenganche, con antigüedad de 1 de noviembre de 1960.

Otro, Domingo Lizano Escalante, segundo período de reenganche, con antigüedad de 1 de noviembre de 1960.

Del Regimiento de Transmisiones para Ejército

Cabo primero Antonio Colomina Riquelme, primer período de reenganche, con antigüedad de 1 de noviembre de 1960.

Otro, Manuel Martínez Muñoz, primer período de reenganche, con antigüedad de 1 de noviembre de 1960.

Cabo de Banda Antonio Viadero Mayoral, segundo período de reenganche, con antigüedad de 1 de febrero de 1960.

De la Agrupación de Zapadores Ferroviarios

Cabo primero Eugenio Romero Castela, segundo período de reenganche, con antigüedad de 1 de noviembre de 1960.

Otro, José Luis Fernández Álvarez, segundo período de reenganche, con antigüedad de 1 de noviembre de 1960.

Otro, Manuel Ramos Cabrera, segundo período de reenganche, con antigüedad de 1 de noviembre de 1960.

De la Agrupación de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles

Sabo primero Francisco Ruiz Sánchez, segundo período de reenganche, con antigüedad de 1 de noviembre de 1960.

Otro, Félix Rubio Llorente, segundo período de reenganche, con antigüedad de 1 de noviembre de 1960.

Otro, Justo Jiménez Moreno, segundo período de reenganche, con antigüedad de 1 de noviembre de 1960.

Otro, Antonio Aguila García, segundo período de reenganche, con antigüedad de 20 de noviembre de 1960.

De la Unidad de Automóviles de la Comandancia General de Ceuta

Cabo Antonio Herrera Clavero, primer período de reenganche, con antigüedad de 1 de noviembre de 1960.

Otro, José Luis Bernal López, primer período de reenganche, con antigüedad de 1 de noviembre de 1960.

De la Agrupación de Intendencia número 5

Cabo Paulino Hità Izquierdo, primer período de reenganche, con antigüedad de 9 de noviembre de 1960.

Del Grupo de Tropas de Intendencia de Baleares

Cabo primero Emilio Martínez Pérez, segundo período de reenganche, con antigüedad de 2 de diciembre de 1960.

Del Grupo de Intendencia de la Comandancia General de Melilla

Cabo primero Esteban de las Heras Vaca, primer período de reenganche, con antigüedad de 10 de noviembre de 1960.

De la Academia de Intendencia

Cabo músico-Carlos Delgado Rodríguez, tercer período de reenganche, con antigüedad de 17 de noviembre de 1960.

De la Agrupación de Sanidad Militar número 1

Cabo primero Joaquín González Casas, segundo período de reenganche, con antigüedad de 1 de noviembre de 1960.

Cabo José Luis Muñoz Magán, primer período de reenganche, con antigüedad de 1 de noviembre de 1960.

De la Agrupación de Sanidad Militar número 2

Cabo primero Pedro Masse Pérez, segundo período de reenganche, con antigüedad de 1 de noviembre de 1960.

Otro, Pedro Cabezas Domínguez, primer período de reenganche, con antigüedad de 1 de noviembre de 1960.

Otro, Francisco Vega Roldán, primer período de reenganche, con antigüedad de 1 de noviembre de 1960.

Otro, Francisco Infantes Vilches, primer período de reenganche, con antigüedad de 1 de noviembre de 1960.

Otro, Antonio Sedeño Sánchez, primer período de reenganche, con antigüedad de 1 de noviembre de 1960.

Otro, Eusebio Reina Sánchez, primer período de reenganche, con antigüedad de 1 de noviembre de 1960.

Otro, Florencio Tejera Sánchez, primer período de reenganche, con antigüedad de 1 de noviembre de 1960.

Otro, Manuel Quassada Jara, primer período de reenganche, con antigüedad de 1 de noviembre de 1960.

De la Agrupación de Sanidad Militar número 3

Cabo primero Manuel Agrelo Bernabé, primer período de reenganche, con antigüedad de 1 de noviembre de 1960.

Otro, Vicente Peris Bonafé, primer período de reenganche, con antigüedad de 1 de noviembre de 1960.

Madrid, 15 de diciembre de 1960.

DIARIO OFICIAL



Colección Legislativa

DEL

MINISTERIO DEL EJERCITO

SUSCRIPCIONES

OFICIALES (trimestre)

Al DIARIO OFICIAL y <i>Colección Legislativa</i>	72,50 pesetas.
Al DIARIO OFICIAL	60,00 "
A la <i>Colección Legislativa</i>	12,50 "

PARTICULARES (semestre)

Al DIARIO OFICIAL y <i>Colección Legislativa</i>	146,00 pesetas.
Al DIARIO OFICIAL	120,00 "
A la <i>Colección Legislativa</i>	25,00 "

La suscripción será obligatoria para todas las Dependencias Militares.

Las suscripciones que se sirvan a domicilio en Madrid tendrán recargo de TRES pesetas por trimestre.

EJEMPLARES SUELTOS

Número del DIARIO OFICIAL del día	1,00 pesetas.
Número del DIARIO OFICIAL atrasado	2,00 "
<i>Colección Legislativa</i> . Cada cuaderno de 18 páginas	2,00 "

Los pedidos de provincias serán aumentados en los gastos de envío.

ANUNCIOS

En la Sección de Adquisiciones y Enajenaciones, la línea, o espacio blanco equivalente. 16,00 pesetas.
La inserción de anuncios con carácter urgente la línea 25,00 pesetas.

Las suscripciones al DIARIO OFICIAL se admitirán, como mínimo, por un trimestre las oficiales y un semestre las particulares, que comenzarán en primero de enero, abril, julio u octubre. A las que se hagan sin coincidir con las citadas fechas, no se servirán números atrasados ni se hará descuento alguno en los precios fijados.

Las bajas en suscripción de los Cuerpos, Centros y Dependencias al DIARIO OFICIAL, así como las órdenes para disminución del número de ejemplares que reciben, previa aprobación del Excmo. Sr. General Subsecretario, deberán ser cursadas a esta Administración ANTES DEL DIA 28 DEL MES EN QUE FINALICE EL PLAZO QUE TENGAN ABONADO, ya que, iniciado el servicio de ejemplares de un tomo trimestral del DIARIO OFICIAL NO SE ADMITEN BAJAS con efecto para el mismo.

La *Colección Legislativa del Ministerio del Ejército* está formada por tomos anuales; por tal motivo, las suscripciones a dicha publicación, aunque se satisfagan por trimestres o semestres adelantados, han de ser a un tomo completo, y las que se efectúen sin coincidir con el principio del año han de satisfacer los trimestres transcurridos del mismo, entregándose a estos suscriptores los cuadernos publicados del tomo al que la suscripción se contrae.

Los pagos de todas las suscripciones particulares se harán por anticipado y se renovarán antes del día 25 del mes en que finalizan, y al anunciar las remesas de fondos por giro postal se indicará el número, fecha, punto en que fué impuesto y número de la suscripción que se abona.

Los Cuerpos, Dependencias y Autoridades no remesarán anticipadamente cantidades por ningún concepto, pues recibirán los cargos por conducto de la Caja Central Militar, de acuerdo con lo dispuesto en la Orden circular de 27 de octubre de 1944 (C. L. núm. 901), o directamente.

Los anuncios quedarán sujetos al pago de las inserciones que solicitan desde el momento de la petición de inserción en este DIARIO OFICIAL.

Los anuncios urgentes son los solicitados para ser publicados dentro de las setenta y dos horas de su entrada en la Administración, a petición de la Dependencia solicitante.

Las reclamaciones de números o pliegos de estas publicaciones que hayan dejado de recibir los señores suscriptores serán atendidas gratuitamente si se hacen por escrito en los plazos siguientes:

En Madrid, la del DIARIO OFICIAL, dentro de los dos días siguientes a su fecha, y las de la *Colección Legislativa*, en igual periodo de tiempo, después de ser publicado en el DIARIO OFICIAL DEL MINISTERIO DEL EJERCITO el aviso de su reparto.

En provincias se entenderán ampliados los anteriores plazos a ocho días. En las plazas de Baleares y África, el plazo será de quince días; de veinte en Canarias; de treinta, en Guinea y Posesiones de África, y de dos meses para las suscripciones del extranjero.

Después de los plazos indicados, no serán atendidas gratuitamente las reclamaciones y pedidos, que se servirán con cargo de su importe, a razón de 2,00 pesetas ejemplar de DIARIO OFICIAL, y de 2,00 pesetas el pliego de *Colección Legislativa*, más gastos de envío, no sirviéndose contra reembolso.

Al hacer pedidos de DIARIOS OFICIALES, debe indicarse el número que se desea, y que es el de orden figurado en todas sus páginas, a más de señalar el año a que corresponde, y en los pliegos de *Colección Legislativa*, las páginas que comprenden el pliego o pliegos que se deseen, o número de Apéndices, en su caso, así como el año a que correspondan.

Decreto de la Presidencia del Gobierno de fecha 25 de febrero de 1960 («B. O. del Estado» núm. 59, de 9 de marzo de 1960), y DIARIO OFICIAL DEL MINISTERIO DEL EJERCITO núm. 58, de 10 de marzo de 1960.

Se recuerda la obligatoriedad de publicarse en este DIARIO OFICIAL cuantos anuncios hayan de llevarse a efecto por los Cuerpos, Centros y Dependencias militares, con independencia de los que publican en otras revistas oficiales, así como en la Prensa nacional.